



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN
Título Habilitante:	16-LOR-PUT/PER-FMC-2018-010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / PUTUMAYO / ROSA PANDURO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	012-2018-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-PUTUMAYO
Inicio de vigencia del Plan:	20/11/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	594.25
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 17/11/2019, Término: 18/11/2019****Nro Res. Inicio PAU:** 036-2020-OSINFOR-SDFPAFFS**Nro Res. Ampliación PAU:** 00113-2021-OSINFOR/08.2.2**Nro Res. Término PAU:** 00530-2021-OSINFOR/08.2**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 1.886 U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		594.245	0	127.21	-	21,4%
---	---	--	---------	---	--------	---	-------

Fuente: Resolución N° 00530-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 19/11/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 03:43:16

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

